



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a los efectos de establecer un nuevo criterio de discriminación para las retenciones acorde a la envergadura, tamaño, facturación y cantidad de personal de las empresas, entre otras variables que considere pertinentes, y tomando especial consideración en la presión sobre las pequeñas y medianas empresas.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El hecho de que estamos una crisis jamás sin precedente no escapa a ningún ciudadano, así como tampoco lo hace el hecho de que el Estado se encuentra en la búsqueda de mecanismos que asistan a diferentes sectores, lo que depende de la recaudación impositiva a la que contribuimos todos los argentinos. No obstante, el actual sistema impositivo de la Argentina sobre la producción es el segundo mayor del mundo, después de Unión de las Comoras, lo que, según un informe del Banco Mundial publicado en enero del 2020, una pyme (principal empleador del trabajo en blanco en nuestro país) que se encuentra al día con sus deberes impositivos deja de ser rentable a los tres meses. Por lo tanto, el actual sistema impositivo y de retenciones vigentes no es la solución viable para la producción. Más aún, los sectores industriales precisan mayores facilidades e incentivos para seguir apostando como emprendedores, productores y empleadores en la Argentina.

Si bien el ingreso fiscal que registra el Estado es sustancial para solventar la crisis que atravesamos, resulta importante repensar y reconsiderar estrategias. Para ello, es preciso analizar y comprender las necesidades de cada sector y brindar las respuestas y soluciones que necesitan. Debemos encontrarnos a la altura y tener la capacidad de patear el tablero y adaptarnos a esta nueva realidad, incluso si eso implica modificar y reestructurar el sistema impositivo.

El sector industrial necesita ser escuchado ya que de su supervivencia, reactivación y crecimiento depende el trabajo, sueldo y sustento de miles de familias argentinas. Un ejemplo de estas necesidades es lo que ocurre con las retenciones a la exportación. Son la base para la recaudación fiscal del Estado y, sin embargo, su configuración resulta una traba para las pequeñas y medianas empresas a la hora de hacer rentable su emprendimiento y toda la inversión que implica. El impuesto a la exportación desalienta a nuestras pequeñas y medianas empresas, que son precisamente la fuente de trabajo que debemos cuidar.

La Argentina es de los pocos países en los que se paga por exportar. La presión fiscal sobre la producción es la segunda mayor del mundo según datos relevados en enero del 2020 por el Banco Mundial, por lo que es necesario alivianar las cargas tributarias y patronales para facilitar la continuidad del esquema y vida laboral. Considerando el esfuerzo que conlleva levantar una empresa en este país con la carga impositiva que implica por defecto, debemos amoldarnos para alivianar el peso fiscal que los emprendedores emprendedoras y empresarios y empresarias cargan sobre sus hombros y seguir animándolos a que no desistan y que sigan apostando a la Argentina.

Es por dicha razón que se promueve el presente proyecto de resolución solicitando Poder Ejecutivo que promueva las medidas necesarias para establecer un nuevo criterio de discriminación para las retenciones acorde a la envergadura, tamaño y cantidad de personal de la empresa, y las variables que considere importantes para que las empresas con menor margen de maniobra puedan seguir exportando y mantenerse a flote.